

## Cuido Centrado en el Beneficiario y Familia

### Beneficiario de Medicare: Conozca sobre Ley EMTALA

Existe una ley que prohíbe a los hospitales rehusar atender un paciente en sala de emergencia o trasladarlo a otro hospital porque el paciente no pueda pagar o no tenga un plan médico.

La ley se conoce como EMTALA y asegura que se le realice un examen de cernimiento y un tratamiento adecuado a la persona, no importa su habilidad para pagar.

La presunción de la ley es que no existe una excusa válida para no dar atención de emergencia a una persona que lo necesite.

Esta ley le otorga una gran responsabilidad a los médicos de sala de emergencia para proveer servicios de salud a la población más vulnerable que incluye los pobres, los que no tienen seguro médico y los que tienen seguros inadecuados o insuficientes.

Los médicos tienen que realizar un examen a fondo para determinar si existe o no una emergencia.

Si existiera una emergencia, el hospital está obligado a dar tratamiento hasta que el paciente esté estable o el bebé nazca en caso de una mujer embarazada.

Si el hospital no tiene la capacidad para tratar esa condición, el hospital tiene que asegurarse que se realice un traslado protegido utilizando los recursos necesarios para que el traslado sea seguro (ambulancia equipada, técnicos y de ser necesario médico y personal de enfermería).

Un hospital no puede trasladar pacientes a otra institución por razones de pago o porque le conviene al médico el atender el paciente en otra institución.

Sólo se considera un traslado apropiado si el paciente solicita el traslado por escrito luego de ser orientado de los riesgos de este traslado y firme aceptando los riesgos, o que un médico certifique que el traslado beneficiaría al paciente (el hospital no tiene los recursos necesarios para tratar la condición) y los beneficios superan los riesgos.

**Para más información llame a**  
**1-800-MEDICARE**  
**(1-800-633-4227)**



### Beneficiario de Medicare: Conozca sobre la Ley EMTALA

#### ¿Qué son los QIOs?

El Programa de las Organizaciones de Mejoramiento de la Calidad (QIO) es parte integral de la Estrategia de Calidad Nacional promovida por el Departamento de Salud de los Estados Unidos. Somos el programa federal mas grande dedicado a mejorar la calidad de los servicios de salud a nivel de comunidad. Nuestras tres grandes metas: mejor cuidado para el paciente, mejor salud para individuos y comunidades y Cuido económicamente razonable. Esto lo logramos a través del mejoramiento. Esto lo logramos mediante la integración del paciente, proveedores y médicos.

En Puerto Rico, QIPRO es la Organización de Mejoramiento de la Calidad de Medicare.